

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

49

AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, celebrado en sesión ordinaria el 17 de diciembre de 2025, fueron aprobadas las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Aranjuez para la selección de personal funcionario y laboral fijo en turno libre.

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal: www.aranjuez.es/empleo

Las presentes bases entrarán en vigor, conforme a lo previsto en la base décima, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 15 de enero de 2026.—El primer teniente de alcalde-delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(03/574/26)

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 27/01/2026 al 10/02/2026.

